

FICHA TECNICA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

No. EXPEDIENTE
MEM-DAF-CD-2025-0053
No. documento
2025-0053

26 de mayo de 2025

Invitación a Participar

El Ministerio de Energía y Minas, les invita a participar en el **Proceso de Compra por Debajo del Umbral** de referencia No. **MEM-DAF-CD-2025-0053, Servicio de Materiales Impresos para Taller de Gestores Energético. Mipyme.** La presente invitación se hace de conformidad con los artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 49-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

Descripción del bien o servicio a requerir

ítem	Descripción	cantidad	Especificaciones técnicas
1	82141507	100	Carpeta con bolsillo, personalizada
2	82141507	100	Programa brochures Satinado 81/2 2x11
3	82141507	100	Diploma personalizado en hoja de hilo grueso
4	82141507	100	Agenda ecológica con bolígrafo incluido 12x20 cm
5	82141507	100	Gafete personalizado impreso fondo blanco
6	82141507	100	Lanyard
7	82141507	100	Bulto de color blanco de material biodegradable

Documentación para presentar (al día)

JPB

- 1) Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE). Tener inscrito en su RPE la siguiente actividad comercial: **82141507 - Servicios de diseño de serigrafía (No Subsanable).**
- 2) Formulario **(SNCC.F.033)** Presentación de Oferta Económica o cotización. **(No Subsanable).**
- 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- 5) Copia de Certificado de Registro Mercantil.
- 6) Certificación de MIPYMES, vigente.
- 7) Oferta técnica de acuerdo con lo requerido en la descripción del bien o servicio a requerir

Tiempo y Lugar de Entrega

El bien o servicio adjudicado deberá ser entregado o iniciado en un tiempo máximo a requerimiento en el lugar convenido a partir de la Orden sellada y firmada. Av. Isabel Aguiar No. 108, Santo Domingo el transporte y descarga de los bienes, así como el personal requerido a los fines correspondientes será responsabilidad del proveedor adjudicado por lo que debe contemplarlo al momento de presentar su oferta económica.

Facturación y Condiciones de Pago

El oferente acepta que el pago de los bienes o servicios será a treinta (30) días luego de haber realizado la entrega de estos. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Ministerio de Energía y Minas (MEM), RNC No. 430-14636-6, con Número de Comprobante Gubernamental y el área requirente debe realizar un recibido conforme de los bienes o servicios.

Responsabilidades del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes y servicios de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.
- e) Cumplir con lo requerido en esta solicitud

DB